



Al Despacho de la señora Juez, informando que consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se constata la existencia de 1 títulos judiciales por valor \$196.980 y solicitud de la señora Liliana Ortiz Pabón. Pasa para resolver Bucaramanga, 07 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

## ALIMENTOS

**RADICADO: 2021-00031-00**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En escrito allegado vía correo electrónico, la señora LILIANA ORTIZ PABON solicita la entrega de títulos.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisada el acta de audiencia celebrada el 17 de septiembre de 2021, se verificó que la cuota alimentaria y la deuda conciliada serían consignadas en la cuenta de ahorros a nombre de la señora Liliana Ortiz Pabón en el Banco AV Villas.

Por lo anterior, se dispone requerir al señor YORJAN EDUARDO GARCIA GAMBOA para que informe si el título consignado obedece a pago de cuota alimentaria e igualmente si autoriza la entrega del mismo a la señora Liliana Ortiz.

Finalmente, y como quiera que el presente proceso se encuentra terminado, remítase la presente providencia a los correos electrónicos de las partes.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
**Juez**

ASN

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 09 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 152 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria